

NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ARGENTINA

NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS ENCUESTADAS APOYA UNA MAYOR
SUFICIENCIA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



NOTA DE POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN **ARGENTINA**

NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS ENCUESTADAS APOYA UNA MAYOR SUFICIENCIA

JUNIO 2023

Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Camila Arza¹

1 Merike Blofield, Universidad de Hamburgo (merike.blofield@uni-hamburg.de); Juliana Martínez Franzoni, Universidad de Costa Rica-Instituto de Investigaciones Sociales (Juliana.Martinez@ucr.ac.cr); Camila Arza, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (carza@ciepp.org.ar).

303.38
N899

Sobre las transferencias monetarias para niños, niñas y adolescentes en Argentina: nueve de cada diez personas encuestadas apoya una mayor suficiencia/ Merike Blofield, Juliana Martínez Franzoni y Camila Arza.-1.º edición.--San José, Costa Rica. UCR, IIS-Ediciones

Archivo digital: descarga.--(Colección Nota Política)

ISBN: 978-9968-861-23-6

1. Opinión pública 2. Ayuda a la infancia 3. Ayuda económica 4. Niñez 5. Adolescencia
6. Argentina I. Blofield, Merike II. Martínez Franzoni, Juliana III. Arza, Camila

Diseño y diagramación: Lucía González

Corrección de estilo: Gabriela Fonseca A.

Este estudio se hizo con fondos de investigación procedentes de Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), la Fundación Alemana para la Investigación Científica y la Fundación von Humboldt, asignados a Merike Blofield y a Juliana Martínez Franzoni, respectivamente.

*

Agradecemos los valiosos aportes de Elizabeth Zechmeister para la organización del trabajo de campo. Además, el apoyo de Jorge Rincón (German Institute for Global and Area Studies-GIGA), del personal administrativo del GIGA y de la Universidad de Costa Rica, así como de la contraparte técnica regional de UNICEF por sus aportes sustantivos a la elaboración de esta Nota.

MENSAJE

La pobreza infantil es un reto multidimensional y décadas de evidencia demuestran que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede ofrecer una protección eficaz, especialmente contra la pobreza extrema. Una encuesta telefónica representativa a nivel nacional realizada en Argentina entre julio y agosto del 2022 indica un apoyo muy elevado (85 %) a las transferencias monetarias dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA). Además, 94 % apoya fijar el valor de las transferencias en, al menos, la canasta básica de alimentos. Finalmente, la opinión está dividida en cuanto a los criterios de elegibilidad: algo más de la mitad (53 %) apoya las transferencias monetarias destinadas al menos a NNA en situación de pobreza, mientras que el 45 % prefiere restringirlas a quienes están en situación de pobreza extrema.

1.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La pobreza es desproporcionadamente alta entre niños, niñas y adolescentes (NNA): en Argentina, más de la mitad (54,6 %) de las personas menores de 18 años vive en la pobreza, comparado con el 14,5 % de las personas mayores de 65 años (INDEC, 2023). Esta brecha demográfica es una de las más grandes de la región entre los países para los que se tienen datos. La pobreza infantil y adolescente es una violación de los derechos básicos de NNA y tiene efectos devastadores sobre su vida presente y futura. Décadas de estudios documentan que la privación material temprana limita las oportunidades y constituye, además, un enorme desperdicio de capital humano para la sociedad (Black *et al.*, 2017; Berens *et al.*, 2019; Jensen *et al.*, 2017).

Si bien la pobreza es un desafío multidimensional que requiere de múltiples políticas para revertirla, la evidencia demuestra que el acceso a transferencias monetarias periódicas puede brindar una protección eficaz, en especial contra la pobreza extrema. Al ayudar a las familias a atender sus necesidades básicas, principalmente alimentarias, las transferencias

monetarias han demostrado mejorar la salud, la educación y el desarrollo infantil, así como el bienestar en general. Esto representa una inversión inmensamente beneficiosa para NNA, sus familias y la sociedad (UNICEF, 2017; Bastagli *et al.*, 2016; Save the Children, 2018; Cecchini, Villatoro y Mancero, 2021). Por eso, aunque se debata cuál deba ser el alcance y la suficiencia más apropiadas para cada programa y cada país, analistas y agencias multilaterales coinciden en la importancia de estas transferencias como instrumento de protección social.

En este marco, resulta sorprendente lo poco que se sabe acerca de cómo las percibe la opinión pública, tanto en Argentina como en América Latina en general.² ¿Apoya la población las transferencias monetarias? A partir de una encuesta telefónica representativa a nivel nacional realizada entre julio y agosto del 2022, esta nota de política aporta nueva evidencia sobre esta cuestión.³

2 Un antecedente es la “Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población” que viene realizando UNICEF Argentina desde el 2020 e incluye dos preguntas sobre percepción de la opinión pública acerca de las transferencias monetarias (UNICEF, 2023b).
3 La encuesta fue realizada entre el 15 de julio y el 9 de agosto del 2022 por [Opinaia](#) a una población de 1102 personas y es representativa al nivel nacional.

2.

LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL ACTUAL

El programa más masivo de transferencias monetarias condicionadas de Argentina orientado a NNA (Asignación Universal por Hijo (AUH)) fue creado en el 2009 y en la actualidad tiene una cobertura de aproximadamente 34,5 % (MTESS, 2022) del total de NNA del país. La transferencia monetaria está dirigida a hijos e hijas de personas que trabajan de manera informal y tienen ingresos inferiores al salario mínimo, a trabajadoras de casas particulares y a monotributistas sociales, que cumplan las condiciones de escolaridad y controles de salud. Este programa no contributivo es complementario al de asignaciones familiares contributivas existente para empleados formales que a partir del 2016 incorpora algunas categorías de trabajadores por cuenta propia (“monotributistas”) (Arza, 2018; Poder Ejecutivo Nacional, 2016).

Durante la pandemia por covid-19, el Gobierno realizó un rápido esfuerzo para reforzar y ampliar la asistencia monetaria (Blofield, Giambruno y Filgueira, 2020). Un decreto ejecutivo presidencial estableció, en marzo del 2020, el pago de un beneficio extraordinario único, por un monto igual a la transferencia mensual, para todas las familias con AUH (Poder Ejecutivo Nacional, 2020a). En la misma fecha, el Gobierno creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una transferencia de emergencia por única vez de 10 000 pesos (USD 153 en ese momento)⁴ para un amplio grupo de hogares autoidentificados.

Dos rondas adicionales del beneficio se establecieron en mayo y julio del 2020. En la primera ronda se pagaron casi 8,9 millones de beneficios, lo cual alcanzó a casi el 19,5 % de la población total (ANSES, 2020). Las familias titulares de la AUH también recibieron el IFE.

En un contexto de limitado espacio fiscal, el Gobierno dejó de entregar estas transferencias de emergencia directas a la población. En octubre del 2020, un nuevo decreto buscó ampliar el acceso a la AUH, entre otras medidas, reincorporó a personas titulares del programa previamente suspendidas y amplió la elegibilidad al eliminar el tope de hijas o hijos por familia (existía un tope de cinco prestaciones por familia) y la reducción de 3 a 2 años en el requisito de residencia para el caso de personas extranjeras (Poder Ejecutivo Nacional, 2020b). Para diciembre del 2022, la AUH alcanzó a 4,3 millones de NNA, el 34,2 % del total (MTESS, 2023). La suficiencia de la prestación se mantuvo relativamente baja en comparación con la canasta básica de alimentos. En diciembre del 2022, la transferencia por NNA era mensual de 9795 pesos (USD 53)⁵ equivalente a alrededor del 66 % del valor de la línea de pobreza extrema por NNA.⁶ En marzo del 2023, ascendió a 11 465 pesos (USD 53)⁷ al mes, o 60 % de la canasta alimentaria básica del mismo mes. Dado que mensualmente se paga el 80 % de la prestación (y el 20 % restante se acumula para ser pagado de forma anual, una vez que

4 Monto en USD según tipo de cambio oficial del 25 de marzo del 2020 (www.bna.com.ar, 65,25 pesos por 1 USD). Como referencia, la AUH por NNA en marzo del 2020 era de 2460 pesos (USD 37,7).

5 Monto en USD según tipo de cambio oficial del 30 de diciembre de 2022 (www.bna.com.ar, 183,25 pesos por 1 USD).

6 Argentina define la línea de indigencia (o de pobreza extrema) como el monto necesario “para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas”. En cambio, la línea de pobreza apunta a establecer el ingreso mínimo necesario para “satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales, incluyendo los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.)” (Ministerio de Economía, 2022). El valor de la línea de pobreza varía por sexo y edad; la estimación presentada se utiliza el promedio simple de la línea de pobreza extrema correspondiente a niños y niñas de entre 0 y 17 años de edad.

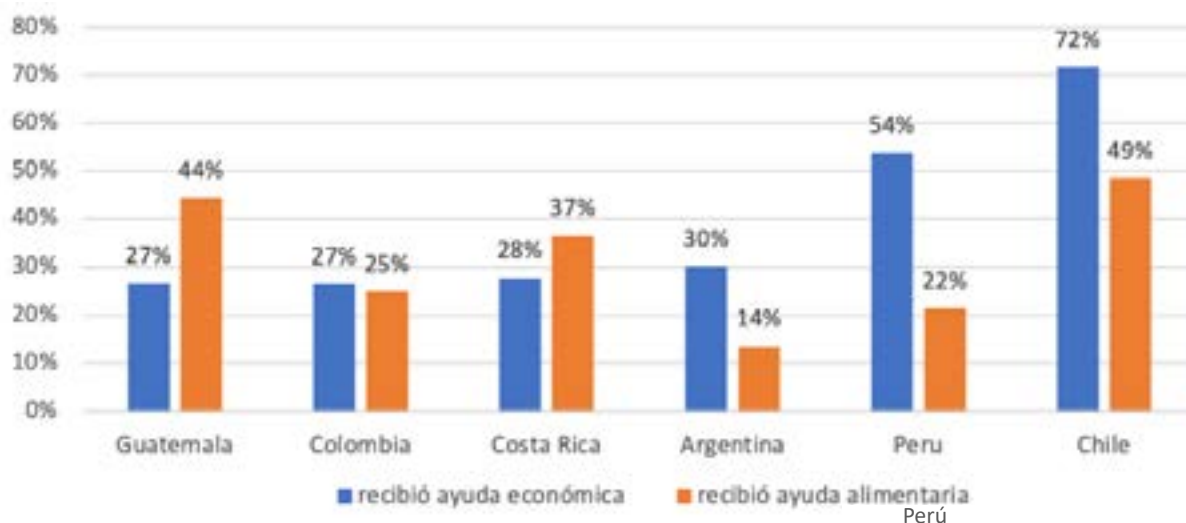
7 Monto en dólares según el tipo de cambio oficial al 31 de marzo de 2022 (www.bna.com.ar, 215,5 pesos por 1 USD).

se certifica el cumplimiento de las condicionalidades), la brecha entre el beneficio efectivamente percibido cada mes y el monto necesario para cubrir una canasta básica alimentaria es incluso mayor.

La encuesta realizada corrobora otros estudios que muestra que en los últimos dos años (entre agosto del 2020 y agosto del 2022), la mayoría de la población no recibió asistencia monetaria o alimentaria del Gobierno. Esto muestra el gráfico 1, al comparar Argentina con otros países de la región. En Argentina,

el porcentaje de personas encuestadas que reportó haber recibido (ellas o alguien de su hogar) algún tipo de asistencia monetaria del Gobierno durante ese período fue del 30 %, un porcentaje significativamente inferior al de Perú y Chile, y ligeramente superior al de Guatemala, Colombia y Costa Rica. En cuanto a la asistencia alimentaria, en Argentina un 14 % de la población encuestada reportó haber recibido una prestación de este tipo, con un alcance menor a los demás países relevados.

Gráfico 1. En los últimos dos años, ¿alguien en su hogar recibió ayuda económica/ayuda alimentaria por parte del Gobierno?

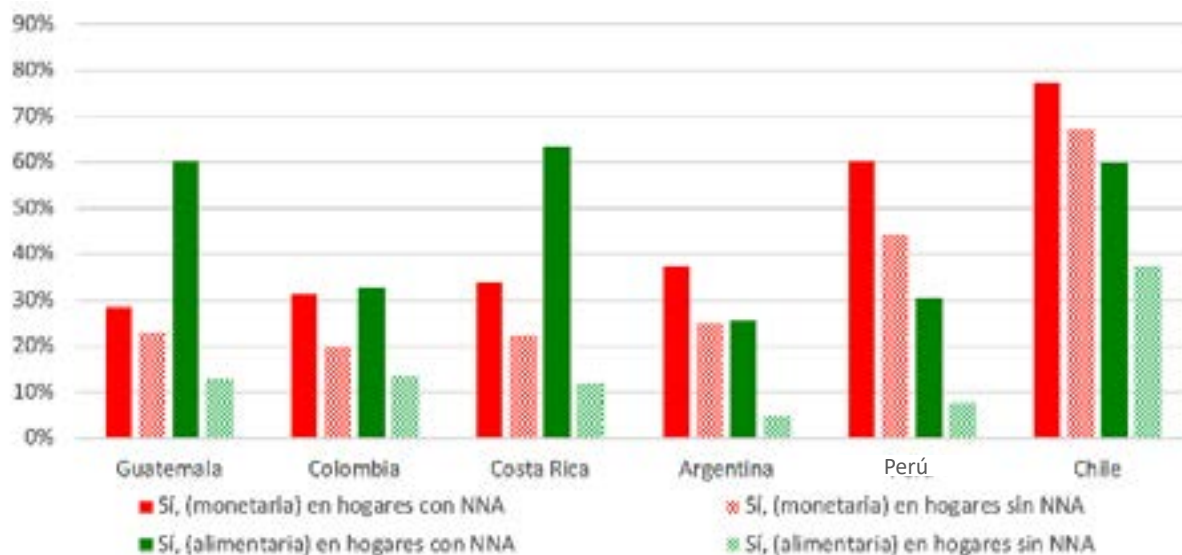


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú, 2022.

El gráfico 2 desagrega el alcance de la ayuda monetaria y alimentaria del Gobierno durante el período de referencia, en función de la presencia de NNA. En los seis países, la asistencia pública económica/monetaria y la asistencia alimentaria se dirigieron más a los hogares con NNA (barras sólidas) que a los hogares sin NNA (barras punteadas). Consistente con la mayor prevalencia de la pobreza y la vulnerabilidad entre los

hogares con NNA, y como resultado del amplio sistema de asignaciones familiares y otras transferencias monetarias existentes en Argentina, los hogares con NNA tuvieron muchas más probabilidades de recibir asistencia que los hogares sin NNA. De los hogares con NNA, el 38 % respondió haber recibido dinero y el 26 %, asistencia alimentaria, mientras para los hogares sin NNA, el porcentaje fue 25,1 % y 5 %, respectivamente.

Gráfico 2. En los últimos dos años, ¿usted o alguien en su hogar, recibió ayuda monetaria/ ayuda alimentaria del Gobierno? (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú, 2022.

En virtud de favorecer la comparabilidad de datos entre países, la encuesta utilizó una misma pregunta para todos, refiriéndose a “asistencia monetaria”, fundamentalmente para transferencias monetarias no contributivas. Sin embargo, cabe aclarar que Argentina cuenta con un amplio sistema de asignaciones familiares que combina estas prestaciones asistenciales (no contributivas, fundamentalmente la AUH) con prestaciones contributivas (para personas trabajadoras formales, en relación de dependencia y monotributistas), prestaciones no contributivas para

personas beneficiarias de la seguridad social, pensiones sociales (para madres de siete o más hijos y pensiones por discapacidad) y deducciones al impuesto a las ganancias por cada hijo o hija hasta una cierta edad. Los últimos datos de cobertura de NNA de UNICEF correspondientes al año 2021 estiman que, incluyendo todos estos componentes, casi el 91 % de NNA estaría cubierto por alguna de las prestaciones existentes, con una cobertura del 33,1 % para la AUH y del 36 % para las asignaciones familiares contributivas, los dos programas más amplios (UNICEF, 2022).

3.

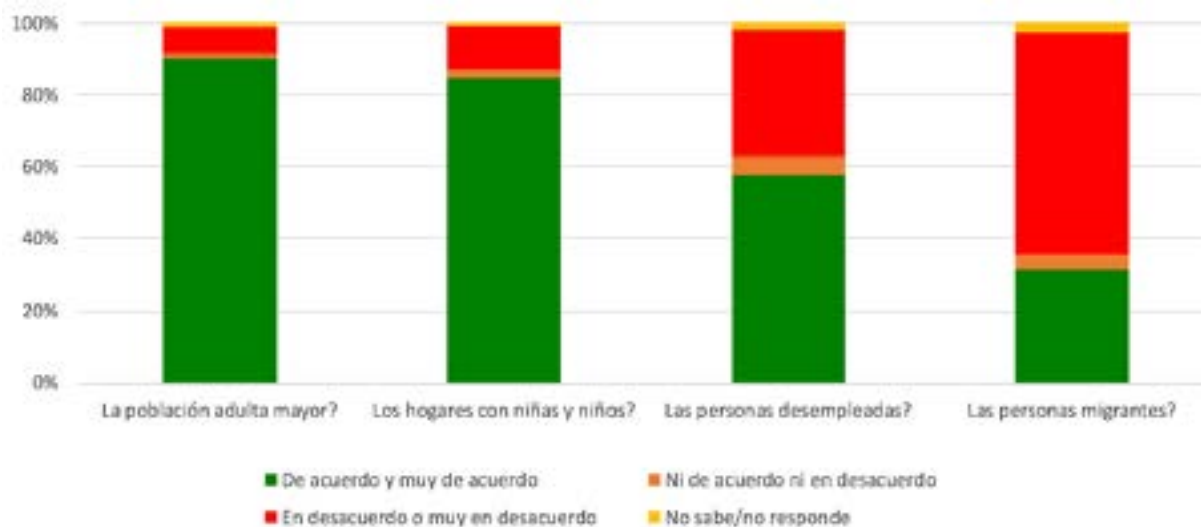
LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

La encuesta preguntó si las transferencias monetarias deberían ser un derecho. Casi tres cuartas partes (72,4 %) de las personas encuestadas estuvo de acuerdo con la afirmación, lo cual puede indicar un fuerte apoyo a la existencia de uno o más programas de transferencias monetarias permanente.

En segundo lugar, la encuesta sondeó las actitudes hacia las transferencias monetarias dirigidas a cuatro grupos diferentes de población: personas adultas mayores,

niños, niñas y adolescentes; personas desempleadas e inmigrantes. El gráfico 3 muestra que las personas encuestadas apoyan mayoritariamente los programas de transferencias monetarias a las personas adultas mayores (90 %) y a NNA (85 %). Más de la mitad (58 %) está a favor de las transferencias monetarias para personas desempleadas. En el caso de personas inmigrantes, el apoyo es significativamente menor. El 62 % de las personas está en desacuerdo con las transferencias monetarias para inmigrantes y solo el 31 % está de acuerdo.

Gráfico 3. ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que el Gobierno tenga un programa de transferencias en dinero para...?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, Argentina, 2022.

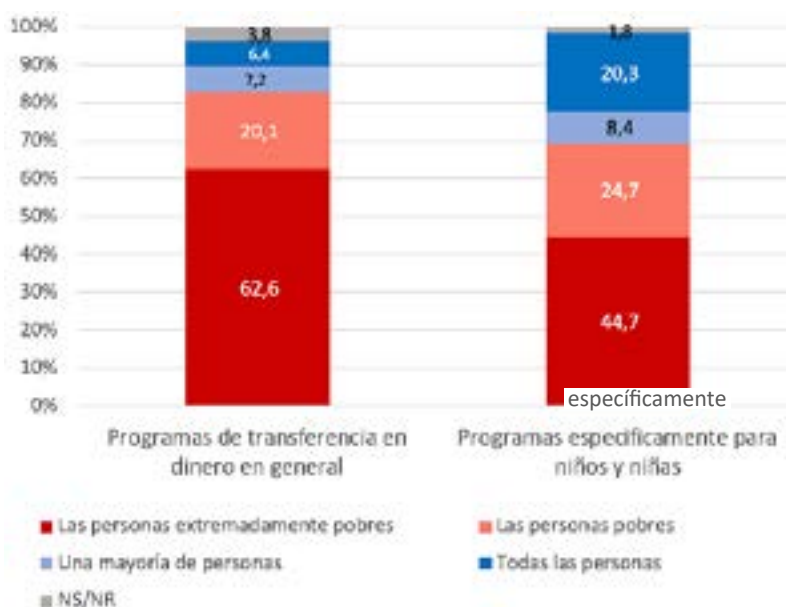
3.1

LA COBERTURA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

La encuesta contiene preguntas adicionales para dilucidar las preferencias de la población sobre el alcance que deberían tener los programas de transferencias, para la población en general y orientados a NNA, respectivamente. Como se observa en el gráfico 4, las personas encuestadas apoyan criterios de elegibilidad más amplios para NNA que para la población. Una mayoría (53 %) apoya las transferencias monetarias destinadas al menos a NNA en situación de pobreza. Este porcentaje incluye a quienes apoyan prestaciones únicamente para la población en situación de pobreza (24,7 %), y a

quienes apoyan prestaciones para todos (20,3 %) o a la mayoría de los NNA (8,4 %). De hecho, un quinto de la población está a favor de las transferencias monetarias universales a NNA. En cambio, el 44,7 % prefiere acotar las transferencias monetarias a quienes se encuentran en situación de pobreza extrema. Para la población en general, la opinión es más restrictiva: un tercio considera que las transferencias deben alcanzar al menos a quienes se encuentran en situación de pobreza y cerca de dos tercios las limitarían solo a quienes se encuentran en situación de pobreza extrema.

Gráfico 4. Cuando existen programas de transferencias monetarias, ¿quiénes deberían recibirlas?



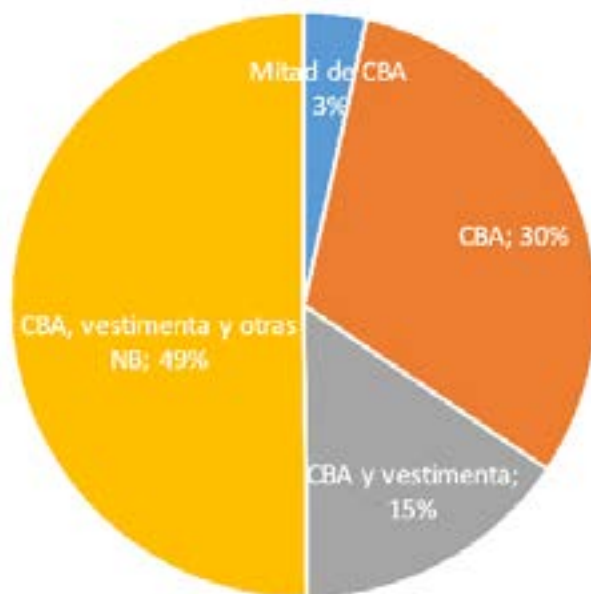
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de Argentina, 2022.

3.2 LA SUFICIENCIA QUE DEBERÍAN TENER LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NNA

Para evaluar la opinión sobre el valor óptimo, o la suficiencia de las transferencias monetarias, la encuesta ofreció cuatro opciones muy concretas de respuesta que conforman una escala de menor a mayor suficiencia en los montos de las transferencias. Estas opciones incluyen una transferencia que equivale a: (i) la mitad de una canasta básica de alimentos, (ii) una canasta básica de alimentos, (iii) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y (iv) una canasta básica de alimentos más el costo de la vestimenta y otros artículos de primera necesidad.⁸

El gráfico 5 muestra la distribución de las preferencias entre las cuatro categorías. Una abrumadora mayoría (94 %) cree que las transferencias monetarias deberían cubrir al menos el valor de una canasta básica de alimentos. Esto surge de agregar las respuestas de quienes optan por una canasta básica de alimentos (30 %), con quienes prefieren transferencias que cubran eso y además vestimenta (15 %) o vestimenta y otras necesidades básicas (49 %). Solo el 3 % fijaría el valor de las transferencias en la mitad de una canasta de alimentos y la mitad del umbral de pobreza extrema (el 2 % no respondió a la pregunta).

Gráfico 5. ¿Qué deberían cubrir las transferencias monetarias a los niños y las niñas?



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta COVID, familias y programas sociales, caso de Argentina, 2022.

8 Estas estimaciones permiten evaluar las preferencias de la población en relación con el umbral de pobreza extrema, que se define con base en una canasta básica de alimentos.

4.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

El relevamiento de la opinión pública realizado muestra un amplio apoyo a un sistema de transferencias a NNA con mayor suficiencia al que existe actualmente en Argentina. Una abrumadora mayoría (94 %) apoya un aumento significativo del valor de las transferencias, para cubrir al menos la canasta básica de alimentos, lo que supondría un aumento del 68 % en el valor actual de la AUH. Los hogares que además reciben la Tarjeta Alimentar pueden alcanzar, con ambas prestaciones, el monto mínimo necesario para cubrir la canasta básica alimentaria, aunque esto dependerá también de la composición del hogar (UNICEF, 2023a, gráfico 12).

La opinión pública está más dividida en cuanto al alcance de la cobertura. Una leve mayoría (53 %) apoya otorgar transferencias monetarias a al menos todos los NNA en situación de pobreza. De esta mayoría, el 38 % apoya transferencias universales (o sea, el 20,3 % del total de las personas encuestadas). El 45 % los restringiría a NNA en situación de pobreza extrema.

Con base en este apoyo de la opinión pública, el Gobierno podría tener el espacio político para

considerar aumentar el valor de la transferencia para cubrir una canasta básica por niño, niña y adolescente, y garantizar la cobertura efectiva de al menos todos los NNA en situación de pobreza, reforzando los operativos para superar las barreras de acceso que persisten. Para ello cabe destacar una vez más la importancia de estas políticas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de NNA, particularmente de un nivel digno de vida y un ingreso mínimo de subsistencia para todos. Frente a la opinión pública que restringiría las transferencias monetarias a NNA en condiciones de pobreza extrema, el Gobierno podría apoyarse en argumentos preventivos, es decir, de invertir en protección social antes que NNA experimenten privaciones severas, en particular alimentarias y, por lo tanto, antes de invertir en las consecuencias futuras de la desprotección.

La ampliación de la suficiencia de la protección a la infancia sería coherente con la evidencia respecto a la efectividad de estos programas para mejorar el bienestar y el desarrollo multidimensional de niños, niñas y adolescentes.

APÉNDICE

Características de la muestra en Argentina

Número de personas entrevistadas entre el 15 de junio y el 9 de agosto de 2022: 1102

Sexo	
Mujeres	50 %
Hombres	49 %
No binario	1 %
Edad	
De 18 a 24	19 %
De 25 a 34	22 %
De 35 a 44	17 %
De 45 a 54	16 %
De 55 a 64	12 %
65 y más	12 %
Condición laboral	
Solo trabaja	49 %
Trabaja y estudia	10 %
Jubilado (a)	16 %
Desempleado (a)	12 %
Solo estudia	5 %
Solo se dedica a labores del hogar	8 %
Ni estudia ni trabaja ni se dedica a labores del hogar	1 %
Educación	
Sin estudios o primaria incompleta	5 %
Primaria completa o secundaria incompleta	43 %
Secundaria completa	29 %
Técnico incompleto completo	8 %
Universitaria incompleta o completa	15 %
Composición del hogar	
Sin presencia de menores 15 años	76 %
Con presencia de menores de 15 años	24 %
Sin presencia de personas adultas mayores	57 %
Con presencia de personas adultas mayores	43 %
Fuente: Encuesta telefónica nacional, GIGA-UCR con el apoyo de la Fundación Alemana para la Investigación; a cargo de OPINAIA.	

BIBLIOGRAFÍA

- Arza, C. (2018). Child-centred social policies in Argentina: Expansion, segmentation and social stratification. *Social Policy & Administration*, 52(6), 1217-1232.
- Arza, C. (2021). Argentina's Social Policy Response to Covid-19: Protecting Income and Employment, *CRC 1342 Covid-19 Social Policy Response Series*, No. 17.
- Anses. (2022). *Montos de asignaciones familiares, asignación universal por hijo y por embarazo para protección social*. Resolución ANSES N.º 258/2022, Administración Nacional de la Seguridad Social, Argentina.
- ANSES. (2020). *Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria*. Administración Nacional de la Seguridad Social. Dirección General de Planeamiento, Buenos Aires.
- Bastagli, F.; Hagen-Zanker, J.; Harman, L.; Barca, V.; Sturge, G.; Schmidt, T. y Pellerano, W. L. (2016). *Cash transfers: what does the evidence say? A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features*. Londres: Overseas Development Institute.
- Berens, A. E. y Nelson, C. (2019). Neurobiology of fetal and infant development: Implications for infant mental health. En C. H. (Ed.), *Handbook of Infant Mental Health* (p. Capítulo 3). Nueva York: Guilford Press.
- Black, M.; Walker, S.; L.C.H. Fernald, C. A.; DiGirolamo, A., Lu, C., McCoy, D., . . Grantham-McGregor, S. (2017). Early childhood development coming of age: science through the life course. *The Lancet*, 389(10064), 77-90.
- Blofield, M.; Giamb Bruno, C. y Filgueira, F. (2020). Policy expansion in compressed time: Assessing the speed, breadth and sufficiency of post-COVID-19 social protection measures in 10 Latin American countries. *ECLAC Social Policy Series*, 235.
- Cecchini, S.; Villatoro, P. y Mancero, X. (2021). The impact of non-contributory cash transfers on poverty in Latin America. *Revista de la CEPAL*, 134, 7-32.
- INDEC. (2023). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2022. *Informes técnicos, Condiciones de vida*, 7: 4.
- INDEC. (2023). Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires. *Informes técnicos, Condiciones de vida*. Diciembre 2022, 7: 1.
- Jensen, S. K.; Berens, A. y Nelson, C. (2017). Effects of poverty on interacting biological systems underlying child development. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 1:3, 225-239.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2019). *Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2019*.
- Ministerio de Economía. (2022). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. *Condiciones de vida*, 7(4), 23-24.
- MTESS. (2023). *Boletín Estadístico de la Seguridad Social*. Diciembre 2022. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

nueve de cada diez personas encuestadas apoya una mayor suficiencia

Naciones Unidas. (2020). *La comida de los niños en México, en peligro por el COVID-19*.

Palomo, N.; Faulbaum, L. V.; Machado, A. C.; Rolon, C.; Soares, F. V.; Rubio, M.; . . Escaroz, G. (2022). *Protección social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe: Innovaciones en los sistemas de registro y pago*. Brasilia y Ciudad de Panamá: IPC, UNICEF.

Poder Ejecutivo Nacional. (2016). Régimen de asignaciones familiares Ley N.º 24714-Modificación, tabla de valores únicos. Decreto 593/2016. Poder Ejecutivo Nacional, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (2020a). Emergencia Sanitaria, Subsidio extraordinario, Decreto 309/2020. Poder Ejecutivo Nacional, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (2020b). Régimen de Asignaciones Familiares, Ley N.º 24.714. Modificación. Decreto 840/2020, Poder Ejecutivo Nacional, Argentina.

Save the Children. (2018). *The Role of Cash Transfers in Improving Child Outcomes*. Londres: Save the Children.

UNICEF y Save the Children. (2020). *Children in monetary poor households and COVID-19: Technical Note UNICEF and Save the Children*.

UNICEF. (2017). *Making Cash Transfers Work for Children and Families*. Child Poverty and Social Protection. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2020). *COVID-19 presiona particularmente a hogares con niños, revela encuesta ENCOVID19 Infancia*. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/covid-19-presiona-particularmente-hogares-con-ni%C3%B1os-revela-encuesta-encovid19>

UNICEF. (2021). *3 de cada 5 niños y niñas que perdieron un año escolar en el mundo durante la pandemia viven en América Latina y el Caribe*. 3 de marzo. <https://unicef.org/3dwlmRD>

UNICEF. (2022). Informe temático: Protección de ingresos en Argentina con foco en niños, niñas y adolescentes vulnerables.

UNICEF. (2023a). *Políticas públicas para reducir la pobreza en la transición demográfica*. Buenos Aires: CIPPEC, UNICEF & UNFPA.

UNICEF. (2023b). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. El impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana*. Buenos Aires: UNICEF.

World Bank. (2020). Estimaciones del personal del Banco Mundial sobre la base de la distribución por edades/sexo de las Previsiones Demográficas Mundiales de la División de Población de las Naciones Unidas. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.0014.TO.ZS>

Con el apoyo de

